

VIEDMA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 140114-DNM-08 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado obra documentación referida a la presentación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos - FinEs – por parte del Ministerio de Educación de la Nación;

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro suscribió el convenio con la Cooperativa Argentina Trabaja Enseña y Aprende como entidad conveniente;

Que el objeto del mismo es establecer relaciones de colaboración y cooperación recíproca;

Que tiene como propósitos, entre otros, brindar la posibilidad de concluir estudios primarios y/o secundarios

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el convenio firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro representado por el Señor Secretario de Educación, Aldo Dario Spessot con domicilio en la calle Roca N° 260 de la ciudad de Viedma y la Cooperativa Argentina Trabaja Enseña y Aprende representada por la Coordinadora de Formación para el Ingreso Social con trabajo Prof. María Vicenta Sanchez con domicilio legal en la calle Av. 9 de julio N° 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el que las partes se comprometen a implementar el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos, Plan de Estudios establecido por Resolución N° 3266/88-CPE, Bachillerato Libre de Adultos (BLA) a través del Plan FinEs II, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3190

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General